

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1506 /2021.-
ZAPALLAR,

23 JUL. 2021
VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del D.A. N° 1.926/2020.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud por correo electrónico de fecha 25 de Junio de 2021 de Srta. Tamar Santander Mayea, Asistente Social de DIDECO.
3. Solicitud de fecha 14 de Julio de 2021 de Don Luis Amador Pasache Olivares.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qasqhai Placa Patente: KJCG-12.
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo, Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 26 de Julio de 2021
➤ Horario	: Desde las 11:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: Viña del Mar (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Doña Juana Troncoso Martínez a instituto de Seguridad del Trabajo (IST), para atención médica en especialidad Traumatología y Ortopedia.
➤	: Traslado de Don Luis Amador Pasache Olivares a CENTROMED, para atención médica especialidad en urología.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal


Paulina Maldonado Pinto
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1- CONDUCTOR.
 - 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3- ALCALDIA
 - 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.

